



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Docente - MARTIN JUÁREZ FERRER, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN

Ref. EX-2022-00236854- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. **MARTIN JUÁREZ FERRER**, docente de la **CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN**, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. **MARTIN JUÁREZ FERRER**, D.N.I N° 29255850, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-29255850-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Corro N° 353, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **MARTIN JUÁREZ FERRER**, como docente de la **CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN**, los días 7, 8, 21, 22, 28, 29 de abril y 5 y 6 de mayo de 2022, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.